marzo de dias de Noviembre año sobre dicho este dia fueron ayuntados a concejo
en la camara de la corte segun es acostumbrado alfonso ximenez fernandez diz que se
tengan por iguales por sus cinco el padre por sus cinco el hijo nicolas martinez por
fonte por miguel de la gallo diello nos que por el ayuntamiento de sevilla
por castellon y por delos que tienen oficios bienes regidores que an de tener que sevilla
do por alfonso de mazas tenente lugar de juan ruiz de la cuesta alcaldo
por fernando sanchez manuel tenente lugar de alguacil mayor por de ponce e por
e fernando sanchez manuel tenente lugar de alguacil mayor por de ponce e por
enecigos e jayme de nuevo jurados esta dicha abdar//.

[Los jurados cumplan la ordenanza del corte general en que
se fuera tomar los ~ el almoxarifazgo de la ganado del ganado]

Este dia los dichos oficios bienes e oficiales requirieron e mandaron a los jurados de la
dicha abdar que cumplan e hagan a execucion la ordenanza fecha por el dicho concejo
general en que fueron que fueran tomar a los bienes de la abdar los maravedis que pagaren
por almoxarifazgo de la ganado que expiro del ganado este año en que fueron e tengan
por prendas bienes de los que tienen oficios regidores diziendo que no obstante en que se dor
mantengan los maravedis del dicho almoxarifazgo fuera que sean justificados de como se debe en
sevilla si pagaron almoxarifazgo de la dicha ganado o no.

[Que enecigo jurado demando que el obispo don
adarves que pagen ~ y la lauor de los dichos adarves]

Este dia pedido en el dicho concejo fray don obispo de los adarves e corte de la
dicha abdar e dixo que no tenia dineros para con que para con que pudiera labrar
en la lauor de los dichos adarves e pidio al dicho concejo que pues el dicho
concejo o el su jurado demando en su nombre tenia e pesaba los diez mill maravedis al
dicho señor fuesen mandados para la dicha lauor de cada año en las alcabalas de la
dicha abdar e que pesaba los maravedis de la renta de la tienda de la dicha abdar al
madasen dar algunos maravedis si quieren al labrar o fuera labrar en la dicha lauor.
Esta esta fueron el dicho concejo e oficiales ordenaron que mandaron
a juan enecigo jurado demando del dicho concejo que de e pague al dicho fray don
obispo por dicho dineros maravedis para la dicha lauor de los dichos dineros no
que sean pesados en cuenta al dicho jurado.